

Las operaciones de las sociedades fusionadas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la nueva compañía a partir del pasado 1 de enero de 2001. Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión puedan ejercer los acreedores, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

L'Hospitalet de Llobregat, 1 de octubre de 2001.—Los Administradores solidarios de «Instalaciones Jofra, Sociedad Limitada».—Los Administradores solidarios de «Instalaciones Eléctricas Campos, Sociedad Anónima».—El Administrador único de «Catalana de Instalacions Frigorífiques, Sociedad Limitada».—52.970. 1.ª 30-10-2001

INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y ACTUACIONES INMOBILIARIAS LEVANTE, S. A.

La Junta general extraordinaria universal de socios, celebrada el día 10 de octubre de 2001, acordó, por unanimidad, aprobar la liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos	45.090,00
Tesorería	8.117,91
Total Activo	53.207,91
Pasivo:	
Capital social	60.120,00
Resultados negativos	-3.262,24
Pérdidas y ganancias	-3.649,85
Total Pasivo	53.207,91

Valencia, 10 de octubre de 2001.—El liquidador, José Luis Marco Feced.—52.368.

ISLA BELLA, S. A.

Se convoca a los accionistas de la compañía «Isla Bella, Sociedad Anónima» a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Santa Cruz de Tenerife, calle General Antequera, 2, el día 20 de noviembre de 2001, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y el día 21 de noviembre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, a fin de tratar el siguiente.

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación de capital.
Segundo.—Aprobación, en su caso, de las modificaciones estatutarias necesarias.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, la documentación relativa a la propuesta de aumento de capital.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—52.121.

J M 99 INVERSIONES Y SERVICIOS, S. L.

Unipersonal
(Sociedad absorbente)

VERTALISO, S. L.

Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades participantes, en sesiones celebradas el 22 de octubre de 2001, adoptaron el acuerdo de fusión por absorción, en virtud del cual «J M 99 Inversiones y Servicios, Sociedad Limitada» unipersonal absorbe a «Vertaliso, Sociedad Limitada» unipersonal. Ello se hace público a los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar el derecho de todos los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; igualmente se hace constar el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la fusión según el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 22 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración de las sociedades absorbente y absorbida.—52.725. 2.ª 30-10-2001

JUAN ANTONIO SIRVENT SELFA, S. A.

(Sociedad absorbente)

ALMENDRAS
TARRACONENSES, S. A.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

En los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» los días 22 y 23 de octubre hubo un error de transcripción.

Donde dice: «... de conformidad con el proyecto de fusión suscrito en fecha 27 de septiembre de 2001 y 30 de junio de 2001, respectivamente...», debe decir: «...de conformidad con el proyecto de fusión suscrito en fecha 30 de junio de 2001...».

Lo que se hace constar a todos los efectos.
Jijona (Alicante), 23 de octubre de 2001.—Los órganos de administración de ambas sociedades.—52.503.

KAZAN MAGIC ENTERTAINMENT, SOCIEDAD LIMITADA

«La Perla Spain, Sociedad Anónima», como interesado de la certificación número 01172660, expedida por el Registro Mercantil Central con fecha 3 de septiembre de 2001, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición se procederá a extender el duplicado.

Marbella (Málaga), 16 de octubre de 2001.—La Apoderada de la sociedad «La Perla Spain, Sociedad Anónima», María José Rubio García.—52.330.

KING ESPAÑA COMPLEMENTOS, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal
(Sociedad absorbente)

SERRA, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por decisión de sus respectivos socios únicos, de fechas 29 de septiembre y 22 de octubre de 2001, respectivamente, de «King España Complementos, Sociedad Limitada», unipersonal, y «Serra, Sociedad Limitada Unipersonal», se aprobó la fusión de las dos sociedades mediante la absorción por parte de «King España Complementos, Sociedad Limitada», unipersonal, de «Serra, Sociedad Limitada», unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barberá del Vallés, 23 de octubre de 2001.—El Administrador solidario de «Serra, Sociedad Limitada», unipersonal, Mark J. O'Leary.—El Representante del Administrador único de «King España Complementos, Sociedad Limitada», unipersonal, Ricardo Colina Fuente.—52.388.

2.ª 30-10-2001

LABORATORIO DEL AMPLIFICADOR DE ENERGÍA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y en virtud de los artículos 96, 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, por la presente se cita a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Zaragoza, plaza de Roma, F-1, planta 1.ª, el día 16 de noviembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, si procediere, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora indicados, con objeto de deliberar y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.
Segundo.—Nombramiento de Liquidadores.
Tercero.—Facultades.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 23 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—53.073.

Anexo

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Los requisitos para la asistencia a la Junta o para la posible representación en ella serán los establecidos en los artículos 27 y 28 de los Estatutos de la sociedad.